



San Juan de Pasto, 20 de enero de 2026

OCIG- 018 - 2026

Para:

Secretaría de Planeación

Secretaría TIC Innovación y Gobierno Abierto

Secretaría General

Archivo General

Departamento Administrativo de Contratación

Subsecretaría de Desarrollo Comunitario

Subsecretaría Administrativa

Subsecretaría de Talento Humano

Subsecretaría de Relacionamiento Estado-ciudadano.

Asunto: Recomendación para la elaboración y aprobación de los planes institucionales vigencia 2026 (Decreto 612 de 2018)

Cordial saludo.

La Oficina de Control Interno de Gestión, en ejercicio de las funciones y competencias establecidas asignadas en la Ley 87 de 1993 y en el Decreto 648 de 2017, y en atención a lo dispuesto en el Decreto 612 de 2018 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades”, se permite recomendar a las dependencias responsables para que, en el marco de sus responsabilidades funcionales, procedan a elaborar, consolidar y solicitar la aprobación ante el comité de gestión y desempeño de los planes institucionales correspondientes a la vigencia 2026, antes del 30 de enero de 2026.

Lo anterior deberá realizarse con el acompañamiento del respectivo enlace del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y conforme a los lineamientos, estructura y responsabilidades definidos en el cuadro remitido por el equipo MIPG el 19 de noviembre de 2025, el cual hace parte integral del presente requerimiento.

Se solicita dar estricto y oportuno cumplimiento a lo aquí recomendado, dentro de los plazos establecidos por el Decreto 612 de 2018 y el equipo MIPG, advirtiendo que su inobservancia podrá ser objeto de seguimiento por parte de esta Oficina, en el marco de sus competencias.

Atentamente,

ELISA GUERRA FLOREZ

Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión (E)

Proyectó: José Ibarra	Revisó: Lorena España	Aprobó: Elisa Guerra Florez
Contratista Oficina Control Interno de Gestión	Contratista Oficina Control Interno de Gestión	Jefe Oficina de control Interno de Gestión (E)

